

IAR/fbc  
P. P. Sam

REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

ADM.

SANTIAGO,

602

6 OCT 2016

**VISTOS:**

El DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en Decreto N°250, de Ministerio de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones posteriores; el DFL N°1 del 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, de este Consejo de Defensa del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución Exenta N° 568 ADM, de fecha 21 de septiembre de 2016, aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública N° 605-29-LE16 para contratar "Mantención Equipos de Aire Acondicionado";

2.- Que el punto 10 de las bases administrativas antes singularizadas, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por tres (3) funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará el Jefe del Departamento de Administración General de este Servicio, o su subrogante legal, de manera previa a la apertura de las ofertas, lo que permitirá proceder a su adjudicación o a la declaración de deserción con fecha lunes, 17 de octubre de 2016, como máximo.

**RESOLUCIÓN:**

1.- **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N° 605-29-LE16 para contratar "Mantención Equipos de Aire Acondicionado", a los siguientes funcionarios:

**A.- Como titulares:**

- i. Ivanhoe Aguirre Rivera, 10.002.226-5, Jefe Subdepto Administrativo.
- ii. Milena Osorio San Martín, 17.325.596-9, Encargada de Compras.
- iii. Sergio Carrasco Rojas, 10.725.990-2, Encargado de Compras.

**B.- Como Suplente:**

- iv. Felipe Burgos Carrasco, 15.602.806-1, Encargado de Compras.
- v. Fernando Pérez Villanueva, 9.236.917-K, Encargado de Servicios Generales
- vi. Sandra Mosnaim Medina, Rut N° 15.867.989-2, Abogado Asesor.

2.- **COMUNIQUESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembro de la comisión y mientras las integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolos y agenda pública de reuniones.

673.



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

*120 años al servicio de Chile*

Anótese, refréndese, comuníquese y publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO



ARMIN PALMA DIAZ  
JEFE

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL

Nº Exped: